

¿QUÉ INCAPACIDADES TE DEBE PAGAR EL IMSS?

AQUÍ TE EXPLICAMOS
CUÁLES SON.

A VER...



CONVERSACIONES
CON
DON WILLY



Nº5

TPT

EVALUACIÓN Y PROYECTOS

AQUÍ TE EXPLICAMOS
LOS 3 TIPOS DE
INCAPACIDAD A
LOS QUE
TIENES DERECHO.



1.- INCAPACIDAD POR
ENFERMEDAD GENERAL.



2.- INCAPACIDAD POR
RIESGO DE TRABAJO.



3.- INCAPACIDAD POR
EMBARAZO.

CUANDO TENGAS PROBLEMAS DE SALUD Y AL ESTAR
AFILIADO AL IMSS TIENES DERECHO A RECIBIR
ATENCIÓN MÉDICA Y, SEGÚN SEA EL CASO, A SEGUIR
RECIBIENDO TU SALARIO. AQUÍ TE LO EXPLICAMOS.

UN DÍA
DE ESTOS...

BUENAS,
DON WILLY.

¿CÓMO
ESTÁN?



BIEN, ¿SE ACUERDA
DE NACHO?

CLARO.

OYE NACHO, TE
VEO MEDIO TRISTE
¿ESTÁS BIEN?



ESTOY ALGO ENFERMO PERO DEBO SEGUIR TRABAJANDO PARA QUE NO ME REBAJEN MI SALARIO.

¿CÓMO VE?



¿Y POR QUÉ NO PIDES UNA INCAPACIDAD EN EL SEGURO SOCIAL?



OIGA, ¿Y CÓMO FUNCIONA ESO DE LAS INCAPACIDADES?



EL SEGURO SOCIAL TIENE DISTINTOS TIPOS DE BENEFICIOS ADEMÁS DE LA ATENCIÓN MÉDICA.

UNO DE ESOS BENEFICIOS ES EL DE LAS INCAPACIDADES COMO YA LO VIMOS EN EL CÓMIC N°3.

ESTO ES CUANDO NO PUEDES TRABAJAR PORQUE TIENES ALGUNA ENFERMEDAD, TUVISTE UN ACCIDENTE O VAS A TENER UN BEBÉ.



¿QUÉ?

ESTE.., TÚ NO VAS A TENER UN BEBÉ.., ESO SOLO APlica PARA LAS MUJERES EMBARAZADAS.



VAMOS A DAR UNA VUELTA Y EN EL CAMINO LES EXPLICO LO DE LAS INCAPACIDADES.

VAMOS...



HAY 3 TIPOS DE INCAPACIDADES:

1. POR ENFERMEDAD GENERAL,
2. POR RIESGO DE TRABAJO Y
3. POR MATERNIDAD.



1 INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD GENERAL

CUANDO TE INCAPACITAS POR ENFERMEDAD LOS PRIMEROS 3 DÍAS NO SE TE PAGAN.



EL SEGURO SOCIAL EMPIEZA A PAGARTE A PARTIR DEL CUARTO DÍA DE LA INCAPACIDAD.



PARA RECIBIR ESTA INCAPACIDAD DEBES ENCONTRARTE COTIZANDO EN EL SEGURO SOCIAL MÍNIMO

4 SEMANAS ANTES DE LA ENFERMEDAD.

Y SI ERES TRABAJADOR EVENTUAL

6 SEMANAS ANTES EN LOS 4 MESES ANTERIORES.

DEL INICIO DE LA ENFERMEDAD

POR ENFERMEDAD GENERAL LA INCAPACIDAD QUE SE TE PAGA ES IGUAL AL 60% DEL SALARIO CON EL QUE ESTÁS COTIZANDO.



CUANDO LA INCAPACIDAD ES POR ENFERMEDAD GENERAL PUEDES REGRESAR A TRABAJAR DESPUÉS DE LOS DÍAS DE REPOSO QUE TE DIO EL MÉDICO DEL SEGURO SOCIAL.



ESTO QUIERE DECIR QUE NO ES NECESARIO PRESENTAR EL ALTA EN LA EMPRESA O A TU PATRÓN PARA PODER REGRESAR A TRABAJAR.



EN ESOS CASOS SE TE PAGARÁN LOS DÍAS QUE EL MÉDICO TE DIÓ DE INCAPACIDAD.



2

INCAPACIDAD POR RIESGO DE TRABAJO

SE CONSIDERA
COMO RIESGO DE
TRABAJO AQUELLOS
ACCIDENTES QUE
SUCEDEN EN:



- EN EL RANCHO
- EN EL TRAYECTO
- EN UNA COMISIÓN
- DURANTE LAS HORAS EXTRAS



EN EL CASO DEL
TRAYECTO APlica UNA
HORA ANTES Y UNA
HORA DESPUÉS Y TE
PIDEN UN CROQUIS
DE DÓNDE FUE EL
ACCIDENTE.



ES IMPORTANTE QUE
TENGAS ACTUALIZADO
TU DOMICILIO PARA
EVITAR PROBLEMAS
AL TRAMITAR TU
INCAPACIDAD SI
TIENES UN ACCIDENTE
DURANTE
EL TRAYECTO.



CUANDO TENGAS
UN ACCIDENTE
DEBES ACUDIR A
URGENCIAS O AL
LUGAR DE
ATENCIÓN MÉDICA
DEL IMSS MÁS
CERCANO.



AHÍ EL MÉDICO TE
EVALUARÁ Y
DECIDIRÁ A CUÁL
HOSPITAL TE
ENVIARÁ SEGÚN
LO NECESITES.



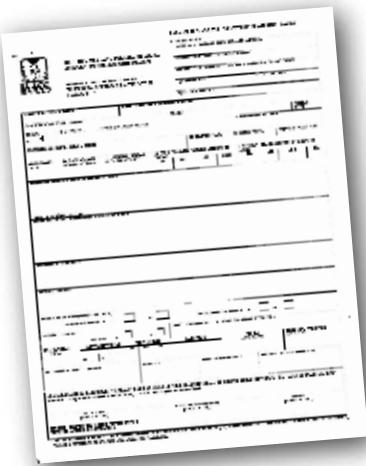
EL MÉDICO TE DIRÁ
CUÁNTO TIEMPO
NECESITAS DE
INCAPACIDAD Y ÉL
MISMO TE LA DARÁ.



LLENARÁ UN
FORMATO LLAMADO
ST-7
TE DARÁ UNA COPIA
A TI Y OTRA PARA
TU PATRÓN.



EN ESTE FORMATO SE PONE DÓNDE FUE EL ACCIDENTE Y CÓMO SUCEDIÓ.



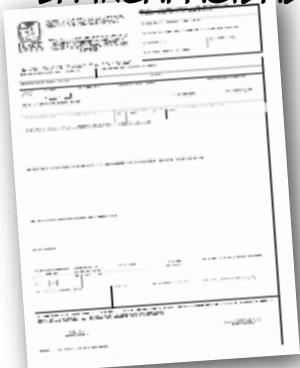
CUANDO TIENES UNA ENFERMEDAD A CONSECUENCIA DE LAS ACTIVIDADES QUE REALIZAS EN TU TRABAJO TAMBIÉN SE CONSIDERA **RIESGO DE TRABAJO**



EN ESTE CASO TAMBIÉN TIENES QUE IR CON TU MÉDICO PARA QUE TE VALORE Y LLENE EL FORMATO

ST-9

PARA QUE SE TE DÉ LA INCAPACIDAD



CUANDO SE TRATA DE UNA INCAPACIDAD POR **RIESGO DE TRABAJO** NO SE PIDE UN MÍNIMO DE SEMANAS COTIZADAS Y SE PAGA EL 100% DEL SALARIO CON EL QUE ESTÁS COTIZANDO. AQUÍ SÍ SE PAGA DESDE EL PRIMER DÍA HASTA QUE TERMINA LA INCAPACIDAD.

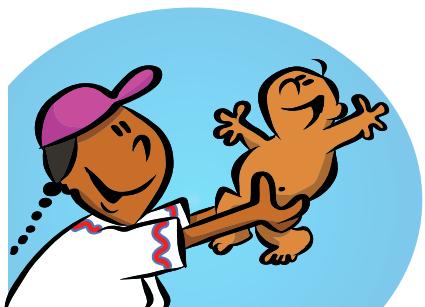


CUANDO LA INCAPACIDAD ES POR RIESGO DE TRABAJO SÍ SE NECESITA EL ALTA MÉDICA PARA REGRESAR A TRABAJAR.



3 INCAPACIDAD POR MATERNIDAD

ESTA INCAPACIDAD SE LES DA A LAS MUJERES EMBARAZADAS Y QUE PRONTO TENDRÁN A SU BEBÉ.



ESTA INCAPACIDAD SE DA AL INICIO DE LA SEMANA 34 DEL EMBARAZO Y SE PAGA AL 100% DEL SALARIO CON EL QUE SE ESTÁ COTIZANDO EN EL IMSS.



PARA PODER RECIBIRLA SE DEBEN TENER 30 SEMANAS COTIZADAS EN LOS 12 MESES ANTERIORES DE CUMPLIR LA SEMANA 34 DEL EMBARAZO.



EN CASO DE NO CUMPLIR CON ESTE REQUISITO, EL PATRÓN DEBE HACERSE RESPONSABLE.

PARA MAYOR
INFORMACIÓN SOBRE
ESTA INCAPACIDAD
ESCANEA ESTE QR



AHÍ ESTÁ NUESTRO CÓMIC N°2 PARA SABER MÁS.



RECUERDA QUE ESTOS TRÁMITES SE REALIZAN EN LA CLÍNICA QUE TE CORRESPONDE.

CLÍNICA
IMSS

LAS INCAPACIDADES PUEDEN SER DE 1, 3, 7, 14, 21 O HASTA 28 DÍAS SEGÚN LO QUE EL MÉDICO EVALÚE.



EL PAGO DE LA INCAPACIDAD SUELE TARDAR ENTRE 5 Y 7 DÍAS HÁBILES. ÉSTE LO REALIZA EL IMSS PARA QUE LO COBRES A TRAVÉS DEL BANCO BBVA.

PERO TAMBIÉN PUEDE REALIZARSE DIRECTAMENTE EN LA CUENTA BANCARIA DE LA PERSONA SI LAS INCAPACIDADES SON LARGAS...



..O POR MEDIO DE LA NÓMINA SI LA EMPRESA DONDE SE TRABAJA CUENTA CON UN CONVENIO.

ESTAS INCAPACIDADES DEPENDEN MUCHO DEL TIPO DE ENFERMEDAD O CASO EN ESPECÍFICO.



POR ESO ES MUY
IMPORTANTE
ASEGURARSE DE QUE
EL SALARIO CON EL
QUE ESTÁS
REGISTRADO EN EL
IMSS SEA EL MISMO
QUE REALMENTE
COBRAS EN
EL TRABAJO.



OIGA DON WILLY,
AHORA ME QUEDA
CLARO CÓMO ESTÁ
ESO DE LAS
INCAPACIDADES...
AHORA MISMO VOY
A CONSULTAR
AL SEGURO...



TE ACOMPAÑO.

NOS VEMOS,
ME REGRESO
A MI CASA.



ADIÓS,
DON WILLY.



CRÉDITOS

Coordinación: Sarahí Lay Trigo

Diseño e ilustración de cómic: Juan Latapí Ortega

Director del proyecto: Agustín Escobar Latapí

Guión literario: Sarahí Lay Trigo y Elisa A. Martínez Rubio

Música, producción y edición de audio: Carlos Adrián Lay Trigo

Voces audio en español: Don Willy - Guillermo Sahagún.

Nicolás - Carlos Lay. Nacho - Daniel Rodríguez.

Información general - Elisa A. Martínez.

La realización de estos materiales ha sido posible gracias a la generosa donación de la Fundacion Walmart.

Tambien queremos agradecer la ayuda y la colaboracion de organizaciones centradas en la responsabilidad social, asociaciones, productores, trabajadores y autoridades locales y estatales que nos han apoyado y alentado a lo largo de nuestro trabajo. Su ayuda ha sido clave para el desarrollo de estos materiales.

Si esta historieta te parece útil, cuenta con nuestra autorización para reproducirla en su totalidad, no se puede modificar y esta página debe aparecer íntegra en la reproducción.

Licencia Creative Commons <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

© 2024 por TPT Evaluación y Proyectos/JORNAMEX

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional



ISBN: 978-607-69978-1-9



SI TIENES ALGUNA DUDA O QUIERES HACER ALGUNO DE ESTOS TRÁMITES, ACÉRCATE A LA CLÍNICA QUE TE CORRESPONDE, AL ÁREA DE PRESTACIONES LABORALES DEL IMSS O AL ÁREA DE RECURSOS HUMANOS DONDE TRABAJAS.



Si quieres saber más toma una foto con tu celular de este código QR:



contacto@jornamex.com

SÍGUENOS EN:

 **YouTube**
Jornamex

 **Facebook**
Jornamex

 **Instagram**
Jornamex

 **X / Twitter**
Jornamex